


Página 1 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

Riohacha D.E.T y C., 19 de enero de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>“DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.”</p> <p>En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así: Para efectos de la concreción del objeto contractual deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">SEGMENTO</th> <th style="text-align: center;">FAMILIA</th> <th style="text-align: center;">CLASE</th> <th style="text-align: center;">PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80131502</td> <td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td> <td>Servicios inmobiliarios</td> <td>Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones</td> <td>Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	80131502	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales														
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																					
80131502	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales																					
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO ES LA SUMA DE: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS. (\$6.645.435,72), INCLUIDO IVA.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ÍTEM Y/O LOTE</th> <th style="text-align: center;">RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th style="text-align: center;">UNIDAD</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">RECURSO</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> <th style="text-align: center;">VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th> <th style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">DEGUA</td> <td>DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.*</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: right;">\$ 553.786,31</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.645.435,72</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.645.435,72</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los costos generados por servicios públicos, deben ser asumidos por el arrendatario, según INSTRUCTIVO NO 024 del 14 de septiembre del 2020 DIPON-DIRAF-70.</p>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	1	NO APLICA	DEGUA	DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.*	16	12	\$ 553.786,31	\$ 6.645.435,72	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 6.645.435,72
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA																		
1	NO APLICA	DEGUA	DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.*	16	12	\$ 553.786,31	\$ 6.645.435,72																		
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 6.645.435,72																		



**1.3 CERTIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES,
GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y/O
INVERSIÓN Y/O
VIGENCIAS FUTURAS.**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total								

**1.4 CLASE DE
CONTRATO**

Arrendamiento

**1.5 PERFIL Y
CALIDAD DE LOS
PROponentes**

Podrán participar en el presente proceso de contratación directa todas las personas naturales o jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta, (consorcio o unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, con capacidad operativa y financiera para tomar en arriendo un espacio destinado para el funcionamiento de un cajero automático, ubicado en las instalaciones físicas del Comando de Departamento de Policía Guajira, la presente convocatoria no estará amparada bajo ningún acuerdo internacional, ni tampoco la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA cuenta con un espacio ideal para la instalación y funcionamiento de un cajero automático, esto con el fin de brindar un mejor servicio para el personal que pernocta, labora y visita las instalaciones de esta unidad policial, y teniendo en cuenta que el Comando de Departamento de Policía Guajira requiere la prestación del servicio de cajero automático todos los días sin excepción las 24:00 horas de día.

- La destinación del espacio que va ser arrendado tendrá un impacto positivo para los funcionarios que laboran, pernoctan y visitan las instalaciones.
- Arrendar un espacio con el fin de brindar comodidad y un mejor servicio para el personal que labora, pernocta y visita las instalaciones, este contrato a celebrar deberá ser con una persona natural o jurídica cumpliendo con calidad, oportunidad y accesibilidad.
- Las actividades no se pueden realizar con recursos propios, debido a que el objeto del Comando de Departamento de Policía Guajira, es la prestación del servicio de policía en el marco de las leyes para mantener la convivencia y seguridad ciudadana; y no tiene la capacidad, ni los elementos ni personal el idóneo ni la misión para prestar este tipo de servicios bancarios.




El proceso de contratación de arrendamiento del espacio para la instalación y funcionamiento del cajero automático al interior del Comando de Departamento de Policía Guajira se hace con el propósito de lograr suplir una necesidad y mejorar la calidad de vida del personal que labra, pernocta y visita la unidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEGUA	27-1-10021-2022 07/09/2022	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES"	PN DEGUA CD 004 2022	Cumpliment o total establecido en el contrato principal	Daños recurrentes en el cajero instalado
DEGUA	27-1-10024-2023 18/12/2023	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES."	PN DEGUA CD 002 2023	Cumpliment o total establecido en el contrato principal	Daños recurrentes en el cajero instalado.
DEGUA	27-1-10001-25 14/02/2025	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 6,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES"	PN DEGUA CD 001 2025	Cumpliment o total establecido en el contrato principal	Fallas recurrentes en el funcionami ento del cajero instalado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 4 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Guajira cuenta con un espacio óptimo para la prestación del servicio de un cajero automático, el presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de **Contratación Directa – Arrendamiento**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2º numeral 4º literal i, **Arrendamiento de bienes inmuebles**, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:

- ✓ Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.
- ✓ Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública. (Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015).

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la cual para este caso es:

D. CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."

Causales de esta Modalidad:

- **Arrendamiento de bienes inmuebles**, literal i) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015:

Las entidades estatales podrán alquilar o arrendar inmuebles, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **1)** Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble y **2)** Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.


Para este tipo de contratos deberá revisarse lo dispuesto en el numeral 2.2.4.2.5.3 de la resolución 03049 de 2014 y el instructivo 024 del 2020 de DIRAF.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El pago de servicios públicos y el cumplimiento de normas ambientales está subordinado al contenido del INSTRUCTIVO No 024 del 14 de septiembre del 2020 DIPON - DIRAF, suscrito por el director general de la Policía Nacional para la época y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Página 5 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El futuro arrendatario, deberá contar con la capacidad logística, financiera, recurso humano y con toda la infraestructura necesaria para instalar y mantener en funcionamiento un cajero automático.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Realizado el estudio económico del mercado del sector, por parte del señor Subintendente CARLOS BARRIOS BOTELLO, funcionario evaluador del Grupo de Bienes Raíces del Departamento de Policía Guajira, quien realizó el avalúo, el cual se anexa al presente documento; se pudo establecer el canon de arrendamiento mensual para este contrato así:

Página 6 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	NO APLICA	16	DEGUA	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES"	01	\$ 465.366,65	\$ 553.786,31
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 553.786,31

Los costos generados por servicios públicos, deben ser asumidos por el contratista y el procedimiento de cobro está desarrollado en el INSTRUCTIVO No 024 del 14 de septiembre del 2020 DIPON — DIRAF, suscrito por el director general de la Policía Nacional.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ubicación del espacio a arrendar objeto del presente estudio esta al interior de las instalaciones de la Base del Comando de Departamento de Policía Guajira, ubicado en la Carrera 7 No. 15-77 barrio Camilo Torres, Riohacha, La Guajira.


5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo al interior de las instalaciones de la Base del Comando de Departamento de Policía Guajira, ubicado en la Carrera 7 No. 15-77 barrio Camilo Torres, cancelando un canon de arrendamiento mensual por valor de quinientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos con treinta y un centavos (\$ 553.786,31) Moneda Legal Colombiana, durante doce (12) meses de lunes a lunes las 24 horas del día; prestando el servicio correspondiente.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la firma de la minuta del contrato y del acta de inicio del mismo.

Nota: El contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

Página 7 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- a. Podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato en cualquier tiempo durante su ejecución.
- b. Vencimiento del plazo establecido en el contrato, previo aviso con antelación de treinta (30) días a la terminación del mismo.
- c. Mutuo acuerdo de las partes.
- d. Muerte del arrendatario cuando es persona natural el contratista.

5.4. FORMA DE PAGO

EL ARRENDATARIO, pagará ANTICIPADAMENTE a EL ARRENDADOR DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA - POLICIA NACIONAL, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mensualidad, lo pagos que por concepto de canon de arrendamiento se efectuarán en la cuenta corriente No. 11040500041-5 BANCO POPULAR cuenta DTN Policía Nacional, fondos especiales Departamento de Policía Guajira, debiendo enviar copia del comprobante de consignación deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se realice el respectivo pago del canon de arrendamiento.

PROCEDIMIENTO PARA INTERESES MORATORIOS CANON ARRENDAMIENTO

Una vez efectuado el pago del canon de arrendamiento deberá entregar copia del mismo al supervisor del contrato; no obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del (0.5%) del valor dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendarios.

Es de precisar que pasados los quince (15) días calendarios a que se refiere el párrafo anterior y el contratista no haya realizado el pago por concepto del canon de arrendamiento, se realizara el trámite ante la oficina de asuntos jurídicos DEGUA, con el fin de dar inicio al debido proceso por el presunto incumplimiento del contrato como lo establece la ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias.


El contratista deberá allegar el comprobante de pago una vez se realice el correspondiente pago como lo establece el presente estudio previo, sin sobrepasar los primeros cinco (5) días del mes.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será Jefe de Bienes Raíces de acuerdo al instructivo No 024 DIPON-DIRAF-70 del 14 de septiembre del 2020 o quien haga sus veces, y/o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL ARRENTARIO.

Página 8 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa — Arrendamiento, de acuerdo con lo establecido con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza y modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

7. ESTIMACIÓN, TIIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la Contratación Directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2,2.1.2.3.5.1 del decreto 1082 del 2015 no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios o documentos previos. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de arrendamiento en donde el uso y goce de los espacios entregados los tendrá **EL ARRENDATARIO**, así como el pago de los servicios públicos debe ser asumido por **EI ARRENDATARIO**, no se considera necesario la constitución de póliza alguna.

De conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la efectiva ejecución del contrato, ya que hasta el momento no se ha presentado dificultades durante el desarrollo, no se hace necesario la exigibilidad de garantías y en su defecto para garantizar la ejecución del contrato se establecen cláusulas sancionatorias.

Página 9 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

POLICIA NACIONAL – Departamento de Policía Guajira requiere arrendar un área destinada para la instalación de un cajero automático en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira, ubicado en la carrera 7 No 15-77 en la ciudad de Riohacha, el cual se ubica en la parte interna de las instalaciones, en el primer piso bloque administrativo a un costado de la escalera de acceso al segundo piso, es un cubículo suministrado por la entidad bancaria con especificaciones de diseño según la entidad, toda vez que permite brindar servicios financieros de manera permanente al personal policial uniformado, no uniformado y visitantes.

De acuerdo a la información histórica de los procesos contractuales con objeto igual o similar al del presente estudio previo, se ha evidenciado que la modalidad establecida para desarrollar el proceso es por Contratación Directa, sin presentarse inconvenientes durante el proceso de pago por parte del arrendatario, y la ejecución del proceso, observándose un buen comportamiento sin que se de lugar a sanciones o multas.


2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado se encuentran diferentes personas jurídicas que tienen la experiencia y el personal calificado e idóneo para prestar eficientemente el servicio de cajero Automático para cumplir con los requerimientos de la institución.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de contratación directa todas las personas naturales o jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta, (consorcio o unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, con capacidad operativa y financiera para tomar en arriendo un espacio destinado para el funcionamiento de un cajero automático, ubicado en las instalaciones físicas del Comando de Departamento de Policía Guajira, la presente convocatoria no estará amparada bajo ningún acuerdo internacional, ni tampoco la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía", en el cual su numeral 2.2.4.2.5.3. del capítulo III Procedimiento para el arrendamiento de inmuebles, inciso 2 indica. "Si el bien o área ha sido objeto de arrendamiento anterior, se traerá a valor presente el precio del canon pagado, utilizando como criterio de indexación el índice de precio al consumidor (IPC).

Página 10 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

COSTOS DE OPORTUNIDAD: de acuerdo al objeto contractual y la modalidad de contratación se establece el canon de arrendamiento que se debe cancelar de acuerdo al análisis de la estructura de costo.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: al contratar con una empresa reconocida financieramente, se puede contar con un servicio de calidad, garantizando que este será prestado sin interrupciones. De igual manera el arrendatario cuenta con la capacidad financiera para realizar el pago del canon establecido en el presente estudio

COSTOS INDIRECTOS: de acuerdo a la modalidad de selección no se hace necesario la presentación de Pólizas y no causan costos indirectos para la Policía Nacional.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se toma como base el estudio económico del mercado del sector, realizado por parte del señor Subintendente CARLOS BARRIOS BOTELLO, funcionario valuador del Grupo de Bienes Raíces del Departamento de Policía Guajira, quien realizó el avalúo, el cual se anexa al presente documento; se pudo establecer el canon de arrendamiento mensual para este contrato así:

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

El precio SECOP II no se tendrá en cuenta atendiendo que el bien objeto de arrendamiento para el servicio de cajero automático tiene unas características específicas, las cuales no concuerdan con los antecedentes encontrados en el SECOP II.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CONTRATANTE: DEGUA PONAL CONTRATISTA BANCO POPULAR S.A.S.	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES"	27-1-10021-2022 07/09/2022	PN DEGUA CD 004 2022	\$7.316.788,12
CONTRATANTE: DEGUA PONAL CONTRATISTA BANCO POPULAR S.A.S.	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES."	27-1-10024-2023 18/12/2023	PN DEGUA CD 002 2023	\$ 6.010.421,16



CONTRATANTE: DEGUA PONAL	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 6,00 MT². PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES"	27-1-10001-25 14/02/2025	PN DEGUA CD 001 2025	\$ 6.322.964,52
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS


Se toma la relación de los tres últimos contratos por los cuales se adquirió el objeto a contratar por la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2022 13.12%
1	CONTRATANTE: DEGUA PONAL CONTRATISTA BANCO POPULAR S.A.S.	27-1-10021- 2022 07/09/2022	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT². PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES"	\$442.776,20	\$500.868,43

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 5,20
1	CONTRATANTE: DEGUA PONAL CONTRATISTA BANCO POPULAR S.A.S.	27-1-10024- 2023 18/12/2023	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT². PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES."	\$500.868,43	\$526.913,71

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5.10%
1	CONTRATANTE: DEGUA PONAL CONTRATISTA BANCO POPULAR S.A.S.	27-1-10001-25 14/02/2025	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT². PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES."	\$526.913,71	\$553.786,31

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 12 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

No aplica, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa de arrendamiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Atendiendo que para el arrendamiento de instalaciones fue determinado de acuerdo a la resolución IGAC 620 de 2008 "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la ley 388 de 1997", artículo 2° método de capitalización de rentas o ingresos, para efectos de determinar el canon de arrendamiento se debe contar con un avalúo, este se llevó a cabo por parte del señor Subintendente CARLOS BARRIOS BOTELLO, quien suministra el valor del canon de arrendamiento para la vigencia 2026, siendo anexado al presente documento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES."	NO APLICA	NO APLICA	\$553.786,31	NO APLICA	\$553.786,31
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	\$553.786,31	NO APLICA	\$553.786,31



- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO ES LA SUMA DE: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS. (\$6.645.435,72), INCLUIDO IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	NO APLICA	16	DEGUA	"DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT ² , PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES."	12	\$ 553.786,31	\$ 6.645.435,72
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 6.645.435,72

Los costos generados por servicios públicos, deben ser asumidos por el arrendatario, según INSTRUCTIVO No 024 del 14 de septiembre del 2020 DIPON-DIRAF-70.

Intendente **RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA**
Jefe Grupo de Bienes Raíces

Página 14 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Página 15 de 49	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

Para el diligenciamiento de la "Certificación de la Necesidad" la unidad policial, debe tener en cuenta el principio de «el dueño de un problema es el dueño de la gestión inicial de la solución» cuya finalidad es inducir procesos de descentralización, desconcentración y delegación, mediante los cuales la dependencia que tiene la necesidad, es decir, el requerimiento, es la misma comprometida a gestionar la solución del mismo, evitando concentrar la toma de decisiones en una sola dependencia como pueden ser la Oficina de Planeación, las Oficinas de Contratos, la Secretaría General o la que corresponda a la Administrativa y Financiera. En consecuencia, al ordenador del gasto se le presenta el problema, pero también la solución técnica del mismo.

En mi calidad de (JEFE ALMACEN – O QUIEN CORRESPONDA SI ES PRESTACION DE SERVICIOS), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado (SEGÚN EL CASO) el Inventario de Bienes del almacén de XXX, Y, Z o verificada la Planta de Personal, (no existe el personal, los elementos no alcanzan a cumplir la demanda) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Cuando sean bienes aplicar el siguiente cuadro de ejemplo:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe especificar en la certificación de necesidad el listado de bienes inmuebles objeto del contrato con los datos generales y específicos asociados (dirección, matrícula inmobiliaria, accesibilidad, entre otros), firmada por el jefe de bienes raíces o quien haga sus veces en la unidad, conforme el diligenciamiento indicado por la dependencia institucional competente.

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

FIRMA (firma de quien corresponda según sea el caso para bienes, el almacenista; para prestación de servicios, por la unidad que posee la necesidad)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

(Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)

POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El espacio requerido para la instalación del cajero electrónico es de 06.00 M2, ubicado en el primer piso del Bloque Administrativo del Departamento de Policía Guajira, cerca de la entrada principal del Área Administrativa, Oficina de Talento Humano y Almacén de Armamento con una amplia cavidad superficial relación de frente y fondo (3.00 X 2.00 m).		
2	El arrendatario se compromete a colocar en el espacio arrendado un cajero electrónico para el servicio de los policiales adscritos al Departamento de Policía Guajira y/o sus beneficiarios, durante las 24 horas del día.		
3	El arrendatario se encargará de las instalaciones acometidas eléctricas de los equipos que integran el cajero electrónico, previa coordinación con el designado supervisor del contrato.		
4	Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos que componen el cajero electrónico se realizaran de acuerdo a la necesidad y urgencia por parte del arrendatario, previa coordinación con el supervisor del contrato y a cargo del arrendatario.		
5	El arrendatario debe entregar un listado del personal técnico que realizara la instalación del cajero electrónico, al igual que los mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de realizar los estudios de seguridad, solicitados por el Departamento de Policía Guajira y/o informar con anticipación previo coordinación con el supervisor del contrato.		
6	El arrendatario debe cumplir con los protocolos de seguridad establecidos en las instalaciones del Departamento de Policía Guajira.		
7	El arrendatario debe responder por las adecuaciones del cajero electrónico, dejando en buenas condiciones y sin causar daños en la estructura.		
8	De la misma forma si se presentan inconvenientes de carácter técnico o estructural en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira, será solucionado de forma pronta, si no es posible se deberá desmontar el cajero electrónico por parte del arrendatario dejando en óptimas condiciones las instalaciones. Dando por terminado el contrato de arrendamiento.		
9	El contrato de arrendamiento se realizará con un plazo de ejecución de doce (12) meses, teniendo en cuenta que el supervisor le informará de manera anticipada la renovación o terminación del contrato, o en su defecto podrá prorrogarse por un periodo igual o superior, dándole aplicación al artículo 39 y siguientes de la Ley 80 de 1993.		
10	Teniendo en cuenta que el cajero electrónico estará dentro de las instalaciones policiales, se deberá tener en cuenta que solo tendrá llaves o ingresos para manipulación del mismo el personal técnico del arrendatario, el arrendador no tendrá acceso a la parte interna del cajero o sus componentes instalados.		
11	El arrendatario deberá realizar el pago del canon mensual de arrendamiento durante los cinco (5) primeros días de cada mes, entregando copia de los comprobantes de consignación y recibos de servicios públicos (energía).		
12	El arrendatario se compromete a devolver los espacios físicos entregados en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación y responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad o del control administrativo de propiedad de la policía nacional, así como por los daños por perjuicios que cause a terceros.		
13	El cajero electrónico que será instalado en el espacio ubicado en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guajira, deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la superintendencia financiera de Colombia.		
14	En caso de presentarse fallas en el normal funcionamiento del cajero automático, el arrendatario se compromete a realizar las correcciones necesarias dentro de las 24 Horas siguientes al momento de conocerse la novedad, previa coordinación con el supervisor del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

(Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)

POLICÍA NACIONAL

15	Certificar la realización en los últimos cinco años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar una certificación con concepto favorable de la ejecución del contrato.		
16	El arrendatario certificará y se comprometerá por escrito que en caso de daño o fallas constantes de los equipos que componen el cajero electrónico y/o por necesidad del arrendador, este será cambiado con un plazo no mayor a quince 15 días calendario.		
17	<p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales. Proceso asociado: Área de Talento Humano Código: L-TH-01 Versión 03</p> <p>Buenas Prácticas Ambientales. Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de una empresa. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.</p>		
18	<p>El cajero automático ofrecerá los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Retiro de dinero. ➤ Consulta saldo de la cuenta. ➤ Transferencias de fondos entre cuentas de Entidades del Grupo AVAL (previamente; inscritas). ➤ Recargas de tarjeta prepago para utilizar en telefonía celular. ➤ Abono, con cargo a la cuenta, a las tarjetas de crédito del banco popular y de las Entidades del Grupo Aval. ➤ Abono a tarjetas visas de otras Entidades y tarjetas MasterCard. ➤ Consulta del cupo de la tarjeta de crédito, del pago total, del pago mínimo y de la fecha de vencimiento de la última factura. ➤ Abonos o pagos (con cargo a cuenta) de los préstamos hipotecarios de AV Villas. ➤ Pago del impuesto de vehículos automotores matriculados en Riohacha y/o el País, pagos de impuesto predial. 		
19	<p>CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</p> <p>El oferente debe certificar por escrito el cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la resolución 01956 "Por la cual se adoptan las directrices para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativa, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad social integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado a la previa priorización del riesgo.</p>		

Intendente **RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA**
Jefe Grupo Bienes Raíces

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

(Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre de la contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudadanía de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridos para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el contrato actual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad



GARANTÍAS DEL PROCESO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Por realizarse el proceso de contratación por la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta el objeto del proceso, se prescinde de ampararlo con garantía única, por consiguiente, los riesgos los debe mitigar y controlar cada parte, y será responsabilidad de cada uno su control.

De conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la efectiva ejecución del contrato, ya que hasta el momento no se ha presentado dificultades durante el desarrollo, no se hace necesario la exigibilidad de garantías y en su defecto para garantizar la ejecución del contrato se establecen las siguientes cláusulas de apremio.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	ARRENDATARIO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL ARRENDATARIO NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	ARRENDATARIO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ARRENDATARIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ARRENDATARIO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL ARRENDATARIO, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Intendente **RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA**
Jefe Grupo Bienes Raíces

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

GENERAL	GENERAL	Clase			
EXTERNO	EXTERNO	Fuente			
EJECUCION	CONTRATACION	Etapas			
OPERACIONA	OPERACIONAL	Tipo			
Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Que el arrendador no firme el contrato oportunamente	Descripción			
<ul style="list-style-type: none"> Desgaste y perdida de recurso administrativos Afecta la calidad del servicio Afectacion a la ejecucion presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> Afectacion en la prestacion del servicio Desgaste administrativo Generacion demanda insatisfecha 	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento			
4	3	Probabilidad			
4	3	Impacto			
		Calificación Total			
		Prioridad			
ARRENDADOR	ARRENDADOR	¿A quién se le asigna el riesgo?			
<ul style="list-style-type: none"> Exigencia para cumplimiento de obligaciones pactadas Agotamiento debido proceso Utilización mecanismos alternativos 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar justificación arrendador 	Tratamiento controles a ser implementados			
2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento		
3	2	Impacto			
		Calificación			
		Calificación total			
NI	NI	Afecta la ejecución del contrato			
		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?			
<ul style="list-style-type: none"> Supervisor jurídica ordenador del gasto 	<ul style="list-style-type: none"> Contratos jurídica 	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Imposición de sanción o multa	De acuerdo al cronograma del proceso	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento			
Dentro de los terminos establecidos en la normalidad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los terminos establecidos en el cronograma	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión		
A través de la sumatoria de incumplimientos	De acuerdo al cronograma	Periodicidad ¿Cuándo?			

Intendente **RICHARD FERNANDO VILLALOBOS CORREA**
 Jefe Grupo Bienes Raíces

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)

11F-FR-0071
 Versión:10

aprobación: 17/06/2024



FICHA TÉCNICA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 "como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada **bien o servicio de características técnicas uniformes** a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

- Denominación del bien o servicio
- Denominación técnica del bien o servicio
- Unidad de medida
- Descripción General

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios. En las fichas técnicas no puede hacer referencia a ninguna marca en particular

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
UNIDAD DE MEDIDA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	

Grado y Firma
Cargo Área o unidad

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes estructuran el estudio previo)



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.
16. Para la prevención del contagio y exposición al Riesgo Biológico Virus SARS-COV-2 (COVID-19), el contratista deberá suministrar y garantizar el uso de elementos mínimos para el proceso de higienización de sus empleados, entre los cuales se encuentran: Tapabocas, Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%, Gel antibacterial, jabón líquido para manos, Toallas desechables, y demás que dispongan las autoridades en Salud y/o Entidad contratante.
17. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor
18. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La UNIDAD EJECUTORA evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1-	
2-	
3-	
Total	

1. FACTOR ECONÓMICO: (XXX Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+\dots+Pn}{N+1}$$

Dónde:

PP = Precio promedio

PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

$$PP = \frac{P1 + P2 + \dots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Donde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán quinientos (500) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$$P = (OMP / PPE) * 500$$

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la TRM no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2. FACTOR TÉCNICO: (XXX Puntos)

ÍTEM	PUNTAJE
TOTAL	



3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **formulario APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional".

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación,

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI <input type="checkbox"/>
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.



2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI <input type="checkbox"/>
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI <input type="checkbox"/>

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT C.C C.E): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C C.E.): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
2	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
3	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
4	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
5	<u>Nombre del contratante</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<u>DD/MM/AA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>%</u>	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>00</u>
TOTAL								<u>00</u>		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **“DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.”**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. **“DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES..”**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.**”

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: : “DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.”

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT C.C C.E): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C C.E.): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,

Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%



Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono telefono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado

Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	Nº de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C C.E. Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E. Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página: 1 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0033		
Fecha: 6/12/2021	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 2		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Avalúo:	AVALÚO PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES	Tipo de Avalúo:	URBANO
Dirección (nomenclatura):	Carrera 7 No. 14a 77	Nombre del Inmueble:	Comando Departamento de Policía Guajira
Barrio/vereda/sector/urb.:	Barrio Camilo Torres	Clase de Inmueble:	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Corregimiento:	No aplica	Propiedad Horizontal:	NO
Municipio:	Riohacha	Fecha de la visita:	09/01/2026
Departamento:	La Guajira	Fecha Entrega Informe:	09/01/2026

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

Tipo de Título:	CESIÓN A TÍTULO GRATUITO	Modo de Adquisición:	TRADICIÓN
Documento del Título:	ESCRITURA PÚBLICA	Documento de Registro:	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD
No. Documento título:	373	No. Documento Registro:	210 – 3636
Fecha expedición ó firma:	21/05/1980	Fecha de Registro:	17/02/1986
Entidad que lo Expide:	Notaria Única Riohacha	Círculo Registral:	Riohacha – La Guajira
Titular:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Propietario:	LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL
Documento de Catastro:	CERTIFICADO CATASTRAL Y/O ESPECIAL	Limitantes del Dominio:	NINGUNO
Fecha de Inscripción:	19/04/2022	Fecha Ingreso UNIDAD:	8/08/2012
Entidad que lo Expide:	IGAC Riohacha	No.Registro SAP/SILOG:	800407000000000002774348
Titular en Catastro:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ID_Sistema Información:	2493
Código Catastral:	NO APLICA	Número Predial Nacional:	440 01 01 04 00 00 0009 0003 0 00 00 0000

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA:


Clase de Plan O. Territorial:	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actividad Ppal. Del Sector:	Zona de parques y espacio público.
Documento del Plan:	DECRETO	Estrato:	3
No. Documento POT :	078	Redes Serv. Públicos:	Energía, Acueducto, Alcantari., Aseo, GasNat., Tel.Fijo.
Fecha de Aprobación:	29/10/2015	Presenta frente con vía:	SI
Quien lo Expide:	ALCALDE MUNICIPAL	Tipo de Vía:	Primaria (vía Nacional)
Clase Suelo Ubicación:	URBANO	Características Vía:	Asfalto
Clase Suelo Destinación:	INSTITUCIONAL Ó DONACIONAL	Transporte Público:	Interdepartamental - intermunicipal - Veredal - Interno.
Clasificación Destinación:	PRINCIPAL	Último Avalúo Catastral:	\$ 10.898.255.000,00

4. INFORMACIÓN FÍSICA:

Área total de terreno M2:	6,00		Forma Geométrica:	POLÍGONO REGULAR	
Fuente Área de terreno:	MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO		Ubicación en Manzana:	INTERNO - SIN FRENTE A VÍA PÚBLICA	
En el caso que se presente invasiones, indicar el % aproximado		NO APLICA	Estado de Ocupación:	OCUPADO POR PARTE DE LA PONAL	
Topografía:	Plana (0% a 3%)	100% del terreno	Coordenadas MAGNA - SIRGAS: DATUM - BOGOTÁ:	LATITUD - NORTE	11°32'39.0"N
	Ondulada (4% a 10%)	0% del terreno		LONGITUD - OEST	72°54'21.6"W
	Escarpada (11% a 45%)	0% del terreno	Fuente Coordenadas:	GOOGLE MAPS	
Colindantes del predio:	NORTE:	102ML con calle 14A en medio y bomba de gasolina de Jose A. Bonivento.	ESTE:	86ML Casa de Jose A. Bonivento	
	SUR:	102ML con casa de laiza Gomez Epiayu	OESTE:	93ML carrera 7a en medio y paque La India	
Amenazas y Riesgos:	NO		Fuente de los linderos:	Escritura Pública	
Afectaciones:	NO		Unidad Contable terreno:	DEGUA	

OBSERVACIONES 1:

No se relacionan los valores de terreno, toda vez que el presente avalúo se realiza con el fin de determinar el canon de arrendamiento de un espacio para el funcionamiento de un cajero automatico para el personal que pernocta, labora y visita las instalaciones del Comando Departamento de Policía Guajira.

Página: 2 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0033		
Fecha: 6/12/2021	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 2		

5. VALOR DEL TERRENO

Método Valuatorio:	Soporte Cálculos:
Valor M2 adoptado de Terreno: \$ -	Valor Total de Terreno: \$ -

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 1: Si el predio tiene construcciones a cargo de diferentes unidades policiales, relaciones primero las de la unidad policial que predomina y así sucesivamente.

6.1 RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES Ó EDIFICACIONES:		Fuente Área Construcción:		MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO			
No.	NOMBRE EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	No. PISOS	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID. CONTA.
1	Espacio para cajero automatico	6,00	M2	1	EXCELENTE (1)	20	DEGUA
2	NO EXISTEN MAS CONTRUCCIONES A EVALUAR						

6.2 RELACIÓN DE ZONAS DURAS:		Fuente Área Zonas Duras:				
No.	NOMBRE ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID. CONTA.
A	NO EXISTEN ZONAS DURAS A EVALUAR PARA EL PRESENTE AVALUO					

6.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:								
No.	ESTRUCTURA				ACABADOS PRINCIPALES			
	ARMAZÓN	MUROS	CUBIERTA	CONSERVACIÓN	FACHADA	CUBRIMIENTOS MUROS	PISOS	CONSERVACIÓN
1	BLOQUE Y/O LADRILLO	BLOQUE Y/O LADRILLO	PLACA SENCILLA - AZOTEA	BUENA	NO APLICA	PAÑETE	CERÁMICA	BUENA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	RUINA

OBSERVACIONES 2:

El espacio destinado para el funcionamiento de un cajero automatico, se encuentra en buen estado de conservación en lo que refiere a estructura, luminarias, redes eléctricas y pintura.

6.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	BANO					COCINA			
	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO		CONSERVACIÓN	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DURAS:

No.	PISOS	CONSERVACION
A	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES 3:

El espacio destinado para el funcionamiento del cajero automatico al interior del Comando DEGUA, solo cuenta con una zonas dura que puedan ser de uso exclusivo del arrendatario.

7. VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES Y/O EDIFICACIONES Y/O ZONAS DURAS

Nota 2: En este capítulo debe escoger un método de avalúo que más se ajuste al tipo de inmueble y hacer el cálculo por cada construcción y zona dura del Cap.6

Método Valuatorio:	COMPARACION Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO 1)
--------------------	------------------------------------	-------------------	---------------

8. RESULTADOS AVALÚO CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 3: En este capítulo relacione los precios de las construcciones y zonas duras, que fueron objeto de estudio en el presente avalúo.

8.1 RELACIÓN PRECIOS CONSTRUCCIONES:

No.	NOMBRE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	VALOR FINAL	UNID. CONTAB.
1	Espacio para cajero automatico	6,00	M2	1	\$ 465.366,65	DEGUA
2	NO EXISTEN MAS CONSTRUCCIONES A VALUAR PARA ARRENDAR					

8.2 RELACIÓN PRECIOS ZONAS DURAS:

No.	NOMBRE DE LA ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	PRECIO FINAL		UNID. CONTA.
A	NO EXISTEN MAS ZONAS DURAS A VALUAR PARA ARRENDAR						

OBSERVACIONES 4:

El espacio destinado para el funcionamiento del cajero automatico al interior del Comando DEGUA, solo cuenta con una zonas dura que puedan ser de uso exclusivo del arrendatario.

9. RESULTADOS FINALES AVALÚO

Nota 4: En este capítulo relacione en resumen los valores finales del terreno, construcciones y zonas duras, agrupados por unidad policial contable. El presente estudio no relaciona en cobro de impuestos que sean generados para procesos de contratación.

ANEXO 1. ÁLBUM FOTOGRÁFICO BIEN INMUEBLE

Nota 6: Para instalaciones del ámbito misional se deben agregar mínimo 12 de fotos (donde se incluya panorámica del inmueble, fachada entrada principal, guardia y sala de radio, oficina principal, sala comedor o sal Estar, patio o parqueadero descubierto, baño principal, cocina, alcoba o alojamientos, cubierta, cerramiento y garitas), los demás ámbitos o instalaciones como lotes, garajes, bodegas y lotes funerarios, entre otros, anexas mínimo seis (6) fotos, agregando los campos que sean necesarios.



Fachada frontal y entrega de alimentos

Fachada posterior

ANEXO 2. CÁLCULOS VALOR TERRENO

Nota 7: Anexe el cuadro de cálculos del valor del terreno.

No aplica

ANEXO 3. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 8: Anexe el cuadro de cálculos del valor de las construcciones y zonas duras.

Método de Avalúo: El valor del arriendo fue determinado de acuerdo a la Ley 820 del 2003 "Por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones.", que en su ARTÍCULO 20. REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. Cada doce (12) meses de ejecución del contrato bajo un mismo precio, el arrendador podrá incrementar el canon hasta en una proporción que no sea superior al ciento por ciento (100%) del incremento que haya tenido el índice de precios al consumidor en el año calendario inmediatamente anterior a aquél en que deba efectuarse el reajuste del canon, siempre y cuando el nuevo canon no exceda lo previsto en el artículo 18 de la presente ley.


Antecedentes: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Arrendamiento N° 27-1-10001-2025 suscrito entre POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA y BANCO POPULAR SA cuyo objeto es la "DAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA DE 06,00 MT², PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA EN LA CARRERA 7 CON CALLE 15 ESQUINA, PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y VISITANTES DE LAS INSTALACIONES.", cuyo valor unitario estimado fue de \$6.322.964,52 por un tiempo de 12 meses para una cuantía de \$526.913,71 mensuales incluido IVA.

Información de acuerdo al contrato de arrendamiento No 27-1-10001-2025	No	ÍTEM	VALOR M2	ÁREA (M2)	VALOR TOTAL
	1	Arriendo de espacio para un cajero automático	\$ 442.784,63	6.00 m2	\$ 5.313.415,56
		TOTAL	\$ 442.784,63	6.00 m2	\$ 5.313.415,56

AJUSTE

Se realiza ajuste del valor de canon teniendo en cuenta el índice de precio al consumidor (IPC) de 5,10% establecido para la presente vigencia

Método incremento: REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	No	ÍTEM	VALOR M2	ÁREA (M2)	VALOR TOTAL
	1	Arriendo de espacio para un cajero automático	\$ 465.366,65	6.00 m2	\$ 5.584.399,80
		TOTAL	\$ 465.366,65	6.00 m2	\$ 5.584.399,80

Página: 3 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0033		
Fecha: 6/12/2021	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES	
Versión: 2		

VARIABLE	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL EN LETRAS	UNID. CONTA.
TERRENO:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSTRUCCIONES 1:	\$ 465.366,65	Cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos	DEGUA
ZONAS DURAS 1:	NO APLICA		
TOTAL:	\$ 465.366,65		

CONSTRUCCIONES 2:	NO APLICA		
ZONAS DURAS 2:	NO APLICA		
TOTAL:	\$ 0,00		

CONSTRUCCIONES 3:	NO APLICA		
ZONAS DURAS 3:	NO APLICA		
TOTAL:	\$ 0,00		

OBSERVACIONES 5:
Teniendo en cuenta que el local a arrendar es para explotar una actividad de producción de bienes o servicios (cajero) la normatividad que lo regula es el código de comercio (Artículos 515 a 524). Así las cosas, es pertinente aclarar que:

- Prima la libertad para las partes (arrendadora y arrendataria) de fijar el precio del canon de arrendamiento y sus incrementos.
- El valor que arroje el presente avalúo servirá como base para la negociación.

CONDICIONES ESPECIALES:

- Se debe garantizar el equilibrio económico del arrendatario, y la prestación de un servicio acorde y accesible para la población flotante.
- El arrendatario se obliga a utilizar el espacio asignado únicamente y exclusivamente para el desarrollo de su negocio el cual consiste en servicio de cajero automático.
- El cajero automático no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal que pernocta, labora y visita la base del comando de Departamento de Policía Guajira.
- Es de tener en cuenta, que la finalidad de la Policial Nacional no es el arrendamiento de inmuebles, ni el lucro del resultado de esta actividad económica; el objeto de abrir estos espacios dentro de las unidades policiales es de buscar la seguridad y bienestar de los miembros de nuestra institución.
- En el valor arrojado del presente avalúo, no incluye el pago de servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado).
- El cajero cuenta con un medidor de energía bajo el NIC 5510129, el cual está ubicado a las afueras de la Base Comando de Departamento. Cuyo pago es asumido por la entidad responsable del cajero automático.

FIRMA FUNCIONARIO AVALUADOR:

GRADO Y POSFIRMA:

IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:

No. CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

UNIDAD POLICIAL A LA QUE PERTENECE:

GRUPO Ú OFICINA A LA QUE PERTENECE:

CARGO ACTUAL SEGÚN EL SIATH:


Subintendente CARLOS BARRIOS BOTELLO

C.C. 1.006.615.036 expedida en Riohacha - La Guajira

312 755 3608

maria_barrrios@correo.policia.gov.co

Departamento de Policía Guajira - DEGUA

Grupo de Bienes Raíces

Auxiliar de servicios públicos e impuesto predial

10. ANEXOS

Nota 5: Adjunte los documentos que relacionó en el presente informe valuatorio, principalmente donde se le solicitó la "FUENTE DE LA INFORMACIÓN".

1	Álbum Fotográfico bien inmueble.	No. de Folios:	1
2	Certificado de Tradición y Libertad:	No. de Folios:	1
3	Hojas de Calculo	No. de Folios:	1
4	Certificado catastral	No. de Folios:	0